PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009112R

"Servicio de mantenimiento de equipos biomédicos para atención de emergencias."

En cumplimiento de la Resolución JD No. Junta Directiva 151 de 2017, la cual aprueba el nuevo Reglamento de Contratación de la Empresa y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009112R, con el objeto del encabezado.

De conformidad con el artículo décimo séptimo del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección se remitió oferta mercantil a un solo proveedor.

De acuerdo con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para la aceptación de la oferta el 14-10-2026 a las 14:00 horas, término dentro del cual el destinatario de la oferta presentó su aceptación de oferta mercantil.

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la aceptación recibida, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el oferente se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos exigidos en la oferta.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo con lo establecido en la oferta se verificó que el destinatario de la oferta cumpliera con los requisitos de admisibilidad de orden legal y técnico exigidos, de ser el caso. Como resultado de esta verificación se presenta lo siguiente:

SERVICIOS Y CONSULTORIA BIOMEDICA SAS (SYC MEDICAL SAS)

Ítem	Acredita
Carta de aceptación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de aceptación de la oferta suscrita por su representante legal Alexander Mora Betancur, identificado con C.C. 1.020.439.167.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 07-09-2026. NIT: 901.449.555-2 Fecha renovación matrícula: 31-03-2026. Duración: Indefinida. Limitación del representante legal: Para el actual contrato no requiere autorización por ser inferior a 135 SMLMV. El representante legal requiere autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a 135 SMLMV. RUES: No registra multas o sanciones.

Ítem	Acredita
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica.**
Poder mediante el cual se confiere representación	**No aplica.**
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	**Cumple.** Presentó certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal; Alexander Mora Betancur, C.C. 1.020.439.167. Fecha de certificación: 12-10-2026. La certificación fue suscrita únicamente por el representante legal. La sociedad está clasificada como Micro-Empresa según el certificado de Cámara de Comercio, y no se evidencia Revisor Fiscal nombrado, por lo que resulta procedente que la certificación sea suscrita por el representante legal, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple.** Presentó RUT con NIT 901.449.555-2; donde se constató su inscripción.
Boletín de responsables fiscales	**Cumple.** El 15-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	**Cumple.** El 15-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	**Cumple.** El 15-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

**Presentó Certificado REDAM del 29-09-2026 del representante legal (C.C. 1.020.439.167), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 29-12-2026.*

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante en el componente jurídico obtuvo el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
SYC MEDICAL S.A.S	**CUMPLE**

ANÁLISIS SST

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y revisada la pestaña de “Entregables de la oferta”

en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad Salud y Seguridad en el Trabajo-SST. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	SURA
	Fecha expedición	02/10/2026
	Total empleados afiliados	3
	Actividad económica	1464501
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	SANTIAGO ANDRES FLOREZ VALENCIA
	Documento identidad	98661433
	Expedición certificada	18/10/2023
	Entidad que Avala o emite	SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	SANTIAGO ANDRES FLOREZ VALENCIA
	Documento CC.	98661433
	Resolución No y Fecha	2017060083721- 07/06/2017
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un técnico en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades del cargo desempeñado en la Gestión de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo un (1) año contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa DESTINATARIO DE LA OFERTA sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en	**Resultado**	**CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	SANTIAGO ANDRES FLOREZ VALENCIA
	Documento	98661433
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A

salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.		
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **ALEXANDER MORA BETANCUR,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **SANTIAGO ANDRES FLOREZ VALENCIA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **ALEXANDER MORA BETANCUR** y el responsable del SGSST **SANTIAGO ANDRES FLOREZ VALENCIA**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN SST: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante en el componente SST obtuvo el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
SYC MEDICAL S.A.S	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

La aceptación de la oferta presentada por EL DESTINATARIO DE LA OFERTA cumple con los requisitos exigidos en la OFERTA MERCANTIL en el proceso, por lo cual la misma es completa y eficaz. De acuerdo con lo anterior, el contrato se entiende perfeccionado el día 15 de octubre de 2026

Bello, 16-10-2026

Proyectó Diana Carolina Rodríguez F	Cargo P1 Comprador estratégico	Diana Carolina Rodriguez Fonseca (16 oct.. 2026 06:25:33 CDT)
Revisó legal Juan David Rodríguez	Cargo P1 Contratación	Juan David Rodriguez Arbelaez (16 oct.. 2026 08:35:13 CDT)
Revisó SST Carolina Amador	Cargo P1 Seguridad y Salud en el trabajo	Carolina Amador Molina (16 oct.. 2026 08:40:53 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Informe de Verificación Legal 9112 VDEF

Informe de auditoría final 2026-10-16

Fecha de creación:	2026-10-16 (hora estándar de Colombia)
Por:	Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAnqtAp8_xOC2pvDVeJzWEngsy2JG_MrrI
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	5
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de Verificación Legal 9112 VDEF”

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-16 - 6:24:20 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-16 - 6:25:15 CDT

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-16 - 6:25:33 CDT

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-10-16 - 6:25:33 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-16 - 6:25:35 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-10-16 - 8:34:57 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-16 - 8:35:13 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-16 - 8:35:13 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-16 - 8:35:15 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-16 - 8:40:30 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-16 - 8:40:53 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-16 - 8:40:53 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-10-16 - 8:40:53 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign